

MENDOZA, **06 JUN 2016**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por “RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 9581/2016, por la señorita María del Rocío COLOMBO, que aprobó asignaturas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la señorita María del Rocío COLOMBO (Legajo N° 11673), equivalencias externas de asignaturas por “RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS”, aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional y Perito Partidor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Industrial

. INGLÉS TÉCNICO por
. ECONOMÍA por
. ESTADÍSTICA TÉCNICA por

Carrera de Origen

. INGLÉS TÉCNICO I y II
. INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA I
. ESTADÍSTICA

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera de Ingeniería Industrial

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I por
Temas a aprobar: 3 B, 5 C y 6. Programa: 2015

Carrera de Origen

. CÁLCULO

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **173 / 16**